CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:50

Moción de Orden del Día N° 8273

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los artículos 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, VICENTE ROMERO FERNANDEZ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nro. 012-2023-PCM, del 13 de enero de 2023, se nombra como Ministro de Interior Vicente Romero Fernández.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política, regula la moción de Interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que esta debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas; que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles en el Congreso; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo;

Que, el artículo 38 de la Constitución Política precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, según el artículo 128 establece que "Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan".

Que, los peruanos venimos sufriendo la proliferación de hechos delictivos, hechos que vienen afectando la seguridad de la ciudadanía de distintas partes del país, convirtiéndose en uno de los mayores problemas del Perú, debido a que no solo afecta una serie de derechos fundamental, sino que impacta en las inversiones.

Que, la entidad encargada de combatir la inseguridad ciudadana está a cargo del ministerio del interior y la Policía Nacional del Perú, sin embargo, hasta la fecha no se ha visto ninguna gestión real y firme para combatir la delincuencia, y proponer a través del sector un clima de confianza en la población ante los actos delictivos que ponen en peligro su integridad física, su vida, su patrimonio.

Que, el instituto Nacional de Estadística e Informática, tan solo en el semestre septiembre-febrero 2023, el 23.2 % de la población urbana de 15 años y más, fue

víctima de algún hecho delictivo. Asimismo, en el caso de Lima Metropolitana, el número de denuncias por hechos delictivos, recibidas por parte de la Policía Nacional del Perú (PNP), viene ascendiendo significativamente. La Policía Nacional del Perú, precisa, según su base de datos, que, desde enero a marzo del 2023 se han registrado de estos 26.652 robos, es decir, un promedio de 296 robos al día.

Estas cifras, a los que suman las extorsiones y sicariato son escandalosas, por tanto, merecemos que se otorgue una real y oportuna atención por parte del Ministerio del Interior, sin embargo, se advierte una falta de un plan estratégico para la seguridad ciudadana con objetivos estratégicos claros a mediano, corto y largo plazo.

Que, según el último reporte del diario El Comercio, solo Lima, La Libertad y Piura acumulan el 71% de las denuncias en comparación de las demás regiones. En Lima, el aumento del delito mencionado fue del 50% (4.086 entre enero y agosto del 2022 y 6.591 en el mismo periodo de 2023)

Que, diariamente los medios de comunicación informan cifras y acciones delictivas alarmantes que cobran la vida de peruanos inocentes por parte de organizaciones criminales, bandas y delincuentes comunes, que asesinan por un par de zapatillas o un celular, quedando impunes en su mayoría.

- En el Callao, cámaras de seguridad del centro comercial Minka en el Callao grabaron el preciso momento del ataque de un joven de 17 años contra otro de 16 años que resultó herido en la espalda. https://elcomercio.pe/lima/balacera-en-minka-camara-registra-el-preciso-momento-en-que-inicia-el-ataque-frente-a-adultos-y-ninos-policia-nacional-del-peru-delincuencia-ultimas-noticia/
- En la Victoria Un hombre fue asesinado a balazos al interior de la cocina de un restaurante ubicado en la cuadra 7 de la avenida Paseo de la República. https://elcomercio.pe/lima/policiales/la-victoria-hombre-fue-asesinado-al-interior-de-un-restaurante-video-ultimas-noticia/
- En San Juan de Lurigancho, delincuentes roban a plena luz del día a escolares al momento de salir de clases. https://elcomercio.pe/lima/policiales/san-juan-de-lurigancho-delincuentes-roban-a-escolares-a-plena-luz-del-dia-video-ultimas-noticia/
- En san Juan de Lurigancho, delincuentes roban 14 mil soles a voluntaria de iglesia que era para niños y jóvenes de extrema pobreza https://elcomercio.pe/lima/policiales/delincuentes-roban-14-mil-soles-a-voluntaria-de-iglesia-que-era-para-ninos-y-jovenes-de-extrema-pobreza-en-san-juan-de-lurigancho-pnp-ultimas-noticia/
- En San Juan de Lurigancho, la discoteca Xander´s sufrió un atentado por posible extorción, causando heridos de consideración. https://www.infobae.com/peru/2023/09/17/el-atentado-en-la-discoteca-de-san-juan-de-lurigancho-fue-por-extorsion-a-chechito-y-los-complices-de-la-cumbia/
- En Chorrillos, sicarios asesinan a mototaxista con más de 20 disparos

https://elcomercio.pe/lima/chorrillos-sicarios-asesinan-de-mas-de-20-balazos-a-mototaxista-crimen-delincuencia-ultimas-noticia/

- En Carabayllo, sujeto asesino a madre de familia por resistirse a robo de un celular https://elcomercio.pe/lima/policiales/carabayllo-sujeto-asesina-a-madre-de-familia-por-resistirse-a-robo-de-su-celular-pnp-ultimas-noticia/

Que, estos hechos delictivos son replicados en ciudades al interior del país, los cuales tienen considerables índices de inseguridad ciudadana, tales como la ciudad de Trujillo, Talara, Juliaca, Chiclayo, Chimbote, entre otros.

Que, ante esto, diversos alcaldes de lima metropolitana y del interior del país, han solicitado la declaratoria de emergencia en sus respectivas jurisdicciones al Gobierno, como medida de fuerza para combatir la delincuencia, toda vez que ven nula intervención del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

Que, los alcaldes que a la fecha han pedido se declare el estado de emergencia por la inseguridad ciudadana son los siguientes: Municipalidad de El Agustino; Municipalidad de Chaclacayo; Municipalidad de Lurigancho; Municipalidad de Ate Vitarte; Municipalidad de San Luis; Municipalidad de Santa Anita; Municipalidad de Puente Piedra y la Municipalidad de Pachacamac.

Que, el Ministerio del Interior, ha refrendado el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM de fecha 19 de setiembre, mediante el cual se declara en estado de emergencia los distritos de San Martin de Porres y el distrito de San Juan de Lurigancho en el departamento de Lima, y los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral y Miguel Checa en el departamento de Piura.

Esta misma medida fue aplicada en enero del 2022 en el Callao ante el incremento de la delincuencia, donde lo único que se obtuvo fue que esta se desplace a los distritos aledaños, ejemplo de ello, es que hoy el Distrito vecino de San Martín de Porres está en estado de emergencia.

Que, la respuesta del ministro del interior ante el nuevo escenario delictivo ha sido escasa, a pesar de que se advierte un incremento en la tasa de victimización en el país durante el último año y, específicamente, durante los últimos meses.

Que, cuando se trata de frenar a la delincuencia y a las grandes mafias de extorsión que vienen causando innumerables muertes en nuestro país, la respuesta es la ausencia de seguridad y medidas drásticas de protección, sin embargo, cuando ciudadanos y ciudadanas salieron en su legítimo derecho a la protesta hubo gran equipamiento, capacitaciones a la policía nacional.

Que, el mismo comandante General de la PNP, Jorge Luis Angulo, acaba de reconocer en la emisora 'Exitosa', que la Policía Nacional tiene un serio desabastecimiento debido a la inestabilidad política, y que pedirán la declaratoria de emergencia de la institución para hacer compras, a esto sumado la declaración sobre que la policía tiene el 50% de sus patrulleros inoperativos.

CONGRESO
REPÚBLICA

Que, ante estos hechos, se suman otros cuestionamientos al desempeño del ministro del Interior en la lucha contra la criminalidad organizado, gestiones internas tales como no implementar incentivos a los efectivos del orden para la lucha contra el crimen organizado, remuneraciones, abusos cometidos por FOVIPOL, entre otros, que son de público conocimiento.

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - INTERPELAR al Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo en la lucha contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Lima, setiembre 2023.

ISABEL CORTEZ AGUIRRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ALEX FLORES.

Jorge Luis Flores Ancachi

CONGRESO
REPÚBLICA

PLIEGO INTERPELATORIO

Pregunta 1: Hace casi un mes, se anunció por todo lo alto y en conferencia de prensa el "Plan Boluarte" para combatir la inseguridad ciudadana que tanto ha vulnerado la tranquilidad de los peruanos en Lima y en provincias.

- *¿Qué dependencia del Ministerio del interior y de la Policía Nacional del Perú, está a cargo de su elaboración?*
- *¿Realmente existe el Plan Boluarte, o fue un engaño a la población?*

Pregunta 2: Según información recibida de la propia Policía Nacional del Perú, el número de denuncias por el delito de extorsión, se incrementó en 500 % considerando el periodo 2019 al 2023, y según reporte del diario El Comercio, cada hora se registran dos casos de extorsión en el país, en promedio, a nivel nacional.

- *¿Existe algún plan de acción para combatir este tipo de accionar delictivo?*
- *¿Si lo hubiera, porque hasta la fecha no ha sido implementado?*

Pregunta 3: Las denuncias de robo o hurto se encuentran en su pico más alto en los últimos 5 años.

- *Desde que inició su gestión como Ministro del Interior, ¿qué nuevos planes operativos aprobó para la lucha contra los delitos contra el patrimonio. tales como el robo, hurto, raqueteo y otros?*
- *¿Por qué no ha implementado hasta ahora algún plan de policía comunitaria?*

Pregunta 4: El diario El Comercio, ha recogido data expuesta por la Policía Nacional del Perú, solo Lima, La Libertad y Piura acumulan el 71% de las denuncias en comparación de las demás regiones. Asimismo, señala que en Lima el aumento del delito mencionado fue del 50% (4.086 entre enero y agosto del 2022 y 6.591 en el mismo periodo de 2023).

- *¿Cuáles son los planes operativos para lucha contra la criminalidad organizada desplegada en los departamentos de Piura, la Libertad y Lambayeque?*

Pregunta 5: Actualmente se ha declarado en estado de emergencia algunos distritos de la Región Piura, por la alta tasa de criminalidad. En la misma situación se encuentra las regiones de La Libertad (Trujillo), Lambayeque (Chiclayo), Áncash (Chimbote), Lima Provincia (Barranca, huacho).

- *¿Responda usted, al inicio de su gestión como ministro del interior, con cuantos efectivos policiales contaban las dependencias policías de las ciudades antes señaladas?*
- ¿Desde el *inicio* de su gestión, cuantos efectivos policías adicionales han sido enviados a estas regiones para combatir la delincuencia?

Pregunta 6: Los patrulleros y motorizados son necesarios para disuadir a la delincuencia común.

- *¿Cuántos patrulleros y motorizados cuenta la Policia Nacional del Perú para el patrullaje?*
- *¿Cuántos de estos vehículos se encuentran inoperativos?*
- *¿Ha contemplado presupuesto adicional para la reparación de vehículos inoperativos en la próxima ley del presupuesto 2024?*

Pregunta 7: Cada año, pasan a la situación de retiro un promedio de 800 efectivos de la Policía Nacional del Perú; es decir, son casi mil policías que dejaran de cuidar las calles en estos momentos donde más se les necesita.

- *Responda usted, desde inicio de su gestión como ministro del interior, ¿qué propuestas e incentivos ha emitido para que los tantos efectivos de la policía pasen a retiro y dejen de cuidar a todos los peruanos?*

Pregunta 8: Se debe separar la paja del trigo. Hay buenos efectivos policías, pero también hay quienes manchan la institución con actos de corrupción. Por tanto, es necesario liderar una lucha anticorrupción dentro de la policia nacional del Perú. Se conocen manejos irregulares de FOVIPOL, SALUDPOL, DIRSAPOL, y otras dependencias de la policia.

- *Responda usted, desde inicio de su gestión como ministro del interior, ¿con cuánto personal contaban la Dirección de inspectoría General de la policía?*
- ¿Desde el *inicio* de su gestión, cuanto recurso adicional ha designado a la *Dirección de inspectoría General de la policía?*

Pregunta 9: Durante los últimos meses ha incrementado el número de secuestros y desapariciones. Según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al 31 de agosto de 2023, se han registrado 1.200 casos de desapariciones en el Perú. De ese total, el 55% fueron mujeres, y el 59% eran menores de edad. En donde las regiones con mayor incidencia de secuestros y desapariciones son Lima, Callao, Piura y Arequipa.

- *Responda usted, Durante su gestión ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones?*
- *¿Qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?*

Pregunta 10: Usted, en su condición de Ministro de Interior, ha refrendado el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM de fecha 19 de setiembre, mediante el cual se declara en estado de emergencia los distritos de San Martin de Porres y el distrito de San Juan de Lurigancho en el departamento de Lima, y los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral y Miguel Checa en el departamento de Piura.

- *Ante ello, responda usted. ¿cuál es el sustento técnico para declarar en emergencia solo dos distritos de Lima Metropolitana?*

Pregunta 11:

En la línea de la pregunta anterior, es de conocer que, en enero del 2022, en el Callao ante el incremento de la delincuencia, donde lo único que se obtuvo fue que esta se desplace a los distritos aledaños, por ello desde ya se adelanta que la medida de declaratoria de emergencia no tendrá el efecto deseado.

- *¿Cree Usted que el delito no se desplazara a otros distritos de lima norte?, porque no ha declarado en emergencia toda Lima Metropolitana?*

Pregunta 12: Durante los últimos meses ha incrementado el número de secuestros y desapariciones. Según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al 31 de agosto de 2023, se han registrado 1.200 casos de desapariciones en el Perú. De ese total, el 55% fueron mujeres, y el 59% eran menores de edad. En donde las regiones con mayor incidencia de secuestros y desapariciones son Lima, Callao, Piura y Arequipa.

- *Responda usted, Durante su gestión ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones?*
- *¿Qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?*

Pregunta 13: Los locales dedicados al rubro de restaurantes y otros, ubicados en San Juan de Lurigancho y San Martin de Porres no solo se ven afectados por las extorsiones y la falta de seguridad en sus distritos, sino que también se ven perjudicados por la suspensión de actividades desde las 00:00 horas hasta las 4:00 horas, debido a la reciente declaratoria de emergencia.

- *Responda usted, ¿La suspensión de actividades comerciales es la única estrategia que tiene la Policía Nacional del Perú para combatir la inseguridad?*
- *¿Cuáles son las estrategias que propone el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad de los eventos públicos y reuniones?*
- *¿Qué acciones está tomando el Ministerio del Interior para prevenir la delincuencia en los eventos públicos y reuniones?*

Pregunta 14: El pasado 12 de julio de 2023 se publicó la ley 31826, ley que modifica la Ley 24686, que crea el Fondo de Vivienda Militar Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo. Al haberse modificado el artículo 22 de dicha ley, es clara al señalar que el personal que ya ha sido beneficiado con cualquiera de las modalidades que otorga el Fondo, queda excluido del aporte.

- *Ante esto, diga usted ¿Porque en las boletas de los efectivos de la policía, correspondientes al mes de agosto y setiembre su sector ha seguido descontando dos veces por un solo préstamo?*
- *¿Está de acuerdo usted en seguir haciendo este ilegal descuento a los sus colegas?*
- *¿Por qué aun se muestra reacio a reglamentar la ley 31826?*

Pregunta 15: Las rondas campesinas contribuyen a la seguridad ciudadana en zonas rurales donde el sistema de justicia no llega, y donde hay nula presencia de la policía nacional del Perú.

- *Ante esto, diga usted ¿Qué reuniones ha concertado con las centrales y/o comités de rondas campesinas del Perú para socializar los planes de lucha contra la delincuencia común en zonas alejadas del país?*
- *¿Cuántas veces se ha reunido con las rondas campesinas en lima o en el interior del país?*